

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de Julio de 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.513 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente EMISIONES DE RADIO ,

ROL Nº 20035

a nombre de RENE ARELLANO GAJARDO

RUT 3.447.119-3 ubicado en URRUTIA ESQ. 5 SUR

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DAMIEN HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA ✓ (1)
- CONTRIBUYENTE (1)
- PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA